CONTRATO N° 40/2021

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 13,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. DECANA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO**, con cédula de identidad **N° 1.712.299**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERMAT S.A.**, domiciliada en **Tte. Benigno Cáceres e/Tte. 2do. Víctor Valdez**, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS DUARTE LURAGHI**, con cédula de identidad N° **561.810**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **394.847**

Esta contratación es PLURIANUAL 2021, 2022 y 2023 por lo que la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Presupuesto y el Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2021**, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 345/2021**

SERMAT S.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, M.C.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
1	**1**	**SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS SEDE CENTRAL SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE CLINICAS VETERINARIAS**				
	1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS FILIAL CAAZAPA	Unidad	1	EVENTO	8.930
	2	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS FILIAL MISIONES	Unidad	1	EVENTO	12.600
	3	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS FILIAL SAN ESTANISLAO	Unidad	1	EVENTO	8.450
	4	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS FILIAL CONCEPCION	Unidad	1	EVENTO	8.900
	5	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS SEDE CENTRAL SAN LORENZO, SECCION DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN PORCINA	Unidad	1	EVENTO	13.300
	6	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS	Unidad	1	EVENTO	8.930
2	**2**	**SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS QUIMICOS**				
	1	**SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS QUIMICOS**				
	1.1	Reactivos químicos de uso en Laboratorios (no reutilizables y/o vencidos)	Unidad	1	EVENTO	7.800
	1.2	Materiales e insumos de uso en Laboratorios (vencidos y averiados)	Unidad	1	EVENTO	7.800
	1.3	Equipos de Laboratorio dados de baja	Unidad	1	EVENTO	4.200
	1.4	Cartuchos de tintas y toner en desuso	Unidad	1	EVENTO	4.600
	1.5	Pilas en desuso	Unidad	1	EVENTO	4.000
	1.6	Tubos fluorescentes enteros de 20 y/o 40 W	Unidad	1	EVENTO	1.800
	1.7	Focos de bajo consumo enteros	Unidad	1	EVENTO	1.800
	1.8	Focos de comunes enteros	Unidad	1	EVENTO	1.800
	1.9	Artefactos electricos en desuso (fichas, reflectores, capacitores, reactancias, etc.)	Unidad	1	EVENTO	4.200
	1.10	Baterias de UPS	Unidad	1	EVENTO	2.600
	1.11	Baterias de Generadores	Unidad	1	EVENTO	2.300
	1.12	Baterias de vehiculos	Unidad	1	EVENTO	2.400
	1.13	Baterias de motocarros	Unidad	1	EVENTO	2.400

SERMAT S.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Moreno, M.Sc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

	1.14	Desechos de metal	Unidad	1	EVENTO	1.150
	1.15	Desechos de cemento en bolsa	Unidad	1	EVENTO	4.000
	1.16	Desechos de cal en bolsa	Unidad	1	EVENTO	4.150
	1.17	Desechos de madera	Unidad	1	EVENTO	1.050
	1.18	Utiles de oficina (vencidos y/o averiados)	Unidad	1	EVENTO	1.050
	1.19	Articulos de limpieza y desinfeccion	Unidad	1	EVENTO	2.300
	1.20	Gas refrigerante	Unidad	1	EVENTO	4.200
	1.21	Muebles dados de baja	Unidad	1	EVENTO	1.150
	1.22	Equipos de oficina (residuos de informatica, electronica, etc.) dados de baja	Unidad	1	EVENTO	4.400
	1.23	Enseres (refrigeradores, lavarropas, audiovisuales, etc.) dados de baja	Unidad	1	EVENTO	4.400
	1.24	Equipos de Acondicionadores de Aire dados de baja	Unidad	1	EVENTO	4.000
	1.25	Vidrios en general	Unidad	1	EVENTO	1.150
	1.26	Autorepuestos y repuestos de refrigeracion	Unidad	1	EVENTO	4.100
	1.27	Cubiertas usadas	Unidad	1	EVENTO	7.200
	1.28	Camara de cubiertas usadas	Unidad	1	EVENTO	3.450
	1.29	Plasticos en general	Unidad	1	EVENTO	1.300
	1.30	Bolsa arpillera en desuso	Unidad	1	EVENTO	4.000
	1.31	Aceite de motor de vehiculos y maquinarias de diversas densidades	Unidad	1	EVENTO	3.600
	1.32	Gasoil y/o naftas	Unidad	1	EVENTO	3.450
	1.33	Desechos de semillas (no reutilizables y/o vencidos)	Unidad	1	EVENTO	4.200
	1.34	Plaguicidas y herbicidas (no reutilizables y/o vencidos)	Unidad	1	EVENTO	4.500

Lote	Descripción del Bien / servicio	MINIMO	MAXIMO
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS	40.000.000	80.000.000
2	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS QUIMICOS	12.500.000	25.000.000
	SUMATORIA TOTAL DE LOTES:	**52.500.000**	**105.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL y el monto máximo es de CIENTO CINCO MILLONES.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

SERMAT S.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Moreno de Ibáñez
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Gestión de Riesgo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Florinio, M.Sc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

SERMAT S.A.

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 09 mes Diciembre del año 2021.

SR. CARLOS DUARTE LURAGHI
REPRESENTANTE LEGAL
SERMAT S.A.

SERMAT S.A.

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORINIGO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morinigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción